

	Proceso: Gestión Contractual		Código: CO-P02-F68	
			Versión: 2	
	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		Vigente desde: 31/01/2023	

Tipo de Informe		Mensual		Fecha de elaboración del informe			DÍA	MES	AA			
							20	Marzo	2026			
Periodo de reporte del informe		Del			DÍA	MES	AA	al		DÍA	MES	AA
					1	Marzo	2026			31	Marzo	2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número de contrato		CD-DP-6851-2025									
Nombres y apellidos contratista / Razón Social		HECTOR AUGUSTO PEREZ ACEVEDO		C.C. o NIT		9,531,699					
Dirección		CRA 25 No. 61 C - 79 TORRE 4 APTO 1410				Ciudad		IBAGUÉ			
Celular		313 8954141		Dirección de correo electrónico		pranajuridicos2001@yahoo.es					
Cuenta bancaria		De Ahorros		No.		24001296127		Banco		CAJA SOCIAL	
Tipo de contrato		Prestación de Servicios Profesionales									

Acta de inicio		Si ☐ N/A ☒		Fecha de inicio de actividades		DÍA	MES	AA
						1	Diciembre	2025

Objeto del contrato									
Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.									

Plazo de ejecución		MESES		DÍAS		Fecha de terminación		DÍA	MES	AA
		8		0				31	Julio	2026

Valor total del contrato		\$ 40,088,000.00		Valor honorarios mensuales		\$ 5,011,000.00	
--------------------------	--	------------------	--	----------------------------	--	-----------------	--

Lugar de ejecución		CIRCUITO DE IBAGUÉ							
--------------------	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--

Certificado de Disponibilidad Presupuestal		139325		Registro Presupuestal		4089925	
--	--	--------	--	-----------------------	--	---------	--

Tipo de seguimiento		Supervisión		Cargo del supervisor o interventor		PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTION			
---------------------	--	-------------	--	------------------------------------	--	---	--	--	--

Nombre del supervisor o interventor		YENY ESPERANZA ALARCON REINA				C.C. o NIT		65,770,610	
-------------------------------------	--	------------------------------	--	--	--	------------	--	------------	--

Dirección de correo electrónico del supervisor o interventor				valarcon@defensoria.gov.co					
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Garantía Única	Si ☒ N/A ☐		Fecha de expedición		DÍA	MES	AA	Fecha de aprobación		DÍA	MES	AA
					11	Noviembre	2025			1	Diciembre	2025

Nombre de la aseguradora		Compañía Mundial de Seguros S.A.						Número de póliza	
								NB-100415956	

Amparos	Vigencia								Valor amparo
Cumplimiento	Desde	DÍA	MES	AA	Hasta	DÍA	MES	AA	\$ 4,008,800.00
		11	Noviembre	2025		30	Noviembre	2026	
Calidad del servicio	Desde	DÍA	MES	AA	Hasta	DÍA	MES	AA	\$ 8,017,600.00
		11	Noviembre	2025		31	Julio	2028	
	Desde	DÍA	MES	AA	Hasta	DÍA	MES	AA	
	Desde	DÍA	MES	AA	Hasta	DÍA	MES	AA	
	Desde	DÍA	MES	AA	Hasta	DÍA	MES	AA	

RELACIÓN DE PAGOS Y SALDO				
Pagos	No. de pago	Meses	Cantidad días	Valor a pagar
	1°. Pago	Diciembre	30	\$ 5,011,000
	2°. Pago	Enero	30	\$ 5,011,000
	3°. Pago	Febrero	30	\$ 5,011,000
	4°. Pago	Marzo	30	\$ 5,011,000
	5°. Pago			
	6°. Pago			
	7°. Pago			
	8°. Pago			
	9°. Pago			
	10°. Pago			
	11°. Pago			
	12°. Pago			
	Total pagado (incluido el periodo a pagar de este informe)			\$ 20,044,000
	Saldo			\$ 20,044,000
OBSERVACIONES				

	Proceso: Gestión Contractual			
	ANEXO No. 1 del Formulario Código: CO-P02-F68 INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN			
Número de contrato		CD-DP-6851-2026		
Obligaciones contractuales y actividades realizadas				
1			2	
Información a diligenciar por el contratista			Información a diligenciar por el supervisor / interventor	
No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas	No.	Observaciones
1	6.1.1) Suscribir el contrato en la plataforma destinada para tal fin. Será deber del Contratista remitir a la Subdirección de Gestión del Talento Humano - área de SST copia del certificado de aptitud medica de ingreso vigente al correo sst@defensoria.edu.co.	SE CUMPLIÓ: Se suscribió el contrato, y se envió al correo indicado la copia del certificado de aptitud medica de ingreso vigente.		
	6.1.2) Constituir y publicar en la plataforma del SECOP II la garantía única exigida en el contrato.	SE CUMPLIÓ: Se publicó en la plataforma del SECOP II la garantía única exigida y se aprobó el 01 de diciembre de 2025		
	6.1.3) Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas	SE CUMPLIÓ: En el presente periodo para el cual se presenta el informe, se cumplió a cabalidad con el objeto del contrato de conformidad con los términos y condiciones pactadas.		
	6.1.4) Enviar y publicar en la plataforma del SECOP II el formulario de Informe de Contratistas (Descargable del Mapa de Procesos de la Entidad) y los documentos requeridos.	SE CUMPLIÓ CON LA OBLIGACION: En el mes de marzo de 2026, se anexó el Informe de Ejecución Contractual y copia del pago de la seguridad social.		
	6.1.5) Enviar mensualmente a través de la plataforma del SECOP II, copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, que serán verificados por el Supervisor del contrato, los cuales deberán liquidarse con base en los honorarios mensuales pactados.	SE CUMPLIÓ CON LA OBLIGACION: Para el mes de marzo de 2026 pagué la seguridad social y su valor corresponde a los ingresos que percibidos de la Defensoría del Pueblo.		
	6.1.6.) Publicar en la plataforma del SECOP II el informe final de las actividades ejecutadas.	El contrato se encuentra en ejecucion, con fecha de terminacion del 31/07/2026.		
	6.1.7.) Conservar y usar adecuadamente toda la documentación que le sea suministrada para la ejecución del contrato y responder por su deterioro o pérdida que le sean imputables.	SE CUMPLIÓ: En este mes no se presentó novedad de uso inadecuado de documentos.		
	6.1.8) Cumplir con las directrices establecidas por la DEFENSORÍA para el manejo integral de la información, lo cual implica atender oportunamente y de manera completa los asuntos que le sean asignados en el marco del objeto pactado.	SE CUMPLIÓ: Atendí todas las solicitudes del servicio para las cuales fui requerido, de lo cual se entrega el respectivo informe semanal.		
	6.1.9) Portar en lugar visible, el carné que le haya sido suministrado y que lo acredite como Defensor Público, única y exclusivamente para diligencias que tengan relación directa con la ejecución del presente contrato.	SE CUMPLIÓ: Se cumplió con la obligacion de portar el carné en este periodo del informe.		

Obligaciones contractuales y actividades realizadas					
1			2		
Información a diligenciar por el contratista			Información a diligenciar por el supervisor / interventor		
No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas	No.	Observaciones	
	6.1.10) Rendir los informes requeridos por el Supervisor, Defensor del Pueblo Regional o Dirección Nacional de Defensoría Pública, de manera oportuna, con información veraz y completa.	SE CUMPLIÓ CON LA OBLIGACION: - En este mes se presenton los informes semanales correspondientes a las audiencias realizadas con cada uno de los usuarios representados y se adjuntó a la solicitud del servicio los EMP compartidos por la FGN.			
	6.1.11.) Atender oportunamente, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la DEFENSORÍA, a través del supervisor del contrato, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SE CUMPLIÓ: En este mes estuve atento a los requerimientos, instrucciones y recomendaciones del supervisor del contrato.			
	6.1.12) Mantener actualizados los sistemas de información, aplicativos, softwares u otros similares para el servicio de la DEFENSORÍA a los cuales tenga acceso en virtud del presente contrato con información fidedigna y veraz para las comunicaciones a que haya lugar institucionalmente	SE CUMPLIÓ: En el mes de marzo de 2026 se mantuvo el sistema operativo en relacion con VISION WEB en un 97%			
	6.1.13) Cumplir con los instructivos, lineamientos, manuales y procedimientos establecidos por la DEFENSORÍA, siempre y cuando tenga relación con el objeto, obligaciones y naturaleza del contrato.	SE CUMPLIÓ: En el mes de marzo de 2026 con los instructivos, lineamientos, manuales y procedimientos establecidos por la DEFENSORÍA.			
	6.1.14). Informar por escrito y a través de los medios institucionales, al supervisor las novedades que se presenten y que puedan afectar tanto la ejecución del contrato como la prestación del servicio de defensoría pública.	SE CUMPLIÓ: En el mes de marzo de 2026 no se presentaron novedades que afectaran la ejecución del contrato como la prestación del servicio de defensoría pública.			
	6.1.15) Realizar los aportes al sistema de seguridad social y/o autorizar a la Defensoría para que se realicen las respectivas retenciones y pagos en los términos establecidos en las normas vigentes.	SE CUMPLIÓ: En el mes de marzo de 2026, se realizaron los aportes al sistema de seguridad social.			
	6.1.16) Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del primero. PARÁGRAFO: Para garantizar la adecuada prestación del servicio, el contratista ejercerá los derechos, cumplirá con los deberes y respetará las prohibiciones consagradas en la constitución y la ley.	SE CUMPLIÓ: En el mes de marzo de 2026 se ejecutaron todas las actividades necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales,y se garantizó la adecuada prestación del servicio a los usuarios.			
	6.1.17) Acreditar el cumplimiento integral del Manual de Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación así como el cumplimiento de la legislación en SST, aplicable a la naturaleza de las actividades contractuales y permitir el seguimiento, evaluación y control del grado de cumplimiento de estos, sin que, en virtud de lo anterior, se cree relación laboral alguna entre la Defensoría del Pueblo y los contratistas.	CUMPLIÓ: Sin novedad en el cumplimiento integral del Manual de Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación así como el cumplimiento de la legislación en SST.			

Obligaciones contractuales y actividades realizadas					
1			2		
Información a diligenciar por el contratista			Información a diligenciar por el supervisor / interventor		
No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas	No.	Observaciones	
	6.1.18) Asistir al curso Básico de Derechos Humanos, en el campus virtual de la Defensoría del Pueblo, https://campusvirtual.defensoria.gov.co/cursos/login/index.php , dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del contrato.	SE CUMPLIÓ: En los documentos para contratación se anexó certificado con fecha de terminación del curso del 20 DE ABRIL DE 2025.			
	6.2.1. Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	SE CUMPLIÓ: En este periodo de marzo de 2026 se ejecutó el servicio de defensoria pública de manera personal, autónoma e ininterrumpida, con un total de 71 audiencias de control de grantias.			
	6.2.2. Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría pública, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	SE CUMPLIÓ: En éste mes de marzo de 2026, se representaron judicialmente a 21 usuarios ante los Jueces de Control de Garantías y FGN.			
	6.2.3. Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se impongan a la Defensoría del Pueblo y que garanticen la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	SE CUMPLIÓ: En este mes se tuvieron en cuenta las normas y leyes para garantizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.			
	6.2.4. Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	SE CUMPLIÓ: En el presente mes se cumplio a cabalidad con los requerimientos de los juzgados y FGN para atender a los usuarios capturados y a quienes se les realizó audiencias de imputacion.			
	6.2.5. Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	SE CUMPLIÓ: En el mes de marzo de 2026, en cada una de las solicitudes servicio (FORMATO. SD-P02-F28) se anotó la estrategia a tener en cuenta por la defensa en el transcurso del proceso.			
	6.2.6. Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez cada tres (3) meses.	SE CUMPLIÓ: En la solicitud del servicio al usuario se le instruye acerca de las demas entrevistas que debe tener con el defensor público que lo va a seguir representando en las demas audiencias de conocimiento, se le informa del numero de telefono de defensoria y del mio para que esté en contacto cuando lo requiera.			

Obligaciones contractuales y actividades realizadas					
1			2		
Información a diligenciar por el contratista			Información a diligenciar por el supervisor / interventor		
No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas	No.	Observaciones	
	6.2.7. Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	SE CUMPLIÓ: Barra del 13/02/2026: Juicio oral. Barra del 20/02/2026: Juicio oral (no salió constancia). Barra del 06/03/2026: Principio de equivalencia en la medida de aseguramiento.			
	6.2.8. Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.	SE CUMPLIÓ: En el mes de marzo de 2026, se sigue con la dinámica de leer jurisprudencia de casos similares a los que se ventilan en las audiencias de control de garantías y de las asistencias a las barras académicas.			
	6.2.9. Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	CUMPLIÓ: En este mes sin novedad en el cumplimiento de los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA.			
	6.2.10. Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	SE CUMPLIÓ: En este mes se orientó a cada uno de los usuarios que solicitaron el servicio de la Defensoría Pública, de lo cual se deja constancia en el formato de solicitud del servicio.			
	6.2.11. Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	SE CUMPLIÓ: Para este periodo se presentaron dos recursos de RAP en el RUC 22441-26, uno por la legalización de captura y el otro por la medida de seguridad.			
	6.2.12. Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana (de acuerdo con el programa en que preste el servicio de defensoría pública).	SE CUMPLIÓ: En el presente mes se cumplirán los 15 días completos en el programa de Audiencias de Control de Garantías. Se anexa compromiso.			
	6.2.13. El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	SE CUMPLIÓ: En este mes, se anexó en cada una de las solicitudes del servicio, la sustitución del poder con destino al defensor que continúa ante el juez de conocimiento, de lo cual se enteró al Centro de Servicios Judiciales a través de un archivo en excel que envía la Regional Tolima.			
	6.2.14. Guardar reserva en los casos de ley.	SE CUMPLIÓ: Con la reserva exigida por ley.			
	6.2.15. Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	SE CUMPLIÓ: Hasta el momento no existe novedad en relación con la imposición de sanciones que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el contrato.			

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			Información a diligenciar por el supervisor / interventor	
No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas	No.	Observaciones
	6.2.16. Entregar al supervisor el carnet institucional y demás elementos que le hayan sido suministrados a la finalización del plazo de ejecución del contrato, en los casos que aplique, lo cual será un requisito previo para autorizar el último pago, circunstancia de la cual el supervisor dejará constancia en el respectivo informe de supervisión.	SE CUMPLIÓ: Para este mes en el cual se presenta el informe, el contrato sigue en ejecución, hasta el 31 de julio de 2026.		
	6.2.17. Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía. PARÁGRAFO No 1: En atención a la naturaleza del Servicio Nacional de Defensoría Pública, el CONTRATISTA deberá dar prelación a las obligaciones contractuales sobre otras actividades de carácter personal, particular y profesional. PARÁGRAFO No 2: A la finalización del contrato y para efectos de la presentación de la última cuenta, el contratista se obliga a estar a paz y salvo por todo concepto con la Defensoría del Pueblo, para lo cual deberá contar con las certificaciones expedidas por cada una de las dependencias concernidas en estos particulares.	SE CUMPLIÓ: Para este mes que se presenta el informe, el contrato sigue en ejecución, sin novedad que interrumpa o impida la ejecución normal del contrato con la DEFENSORIA.		

OBSERVACIONES

FIRMAS

El CONTRATISTA



DÍA	MES	AA
20	3	2026

El SUPERVISOR / INTERVENTOR

DÍA	MES	AA
20	3	2026